

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA – ICBF-SASI-01-2013

Sasip0012013Guaj@icbf.gov.co

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

Objeto	SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL LA GUAJIRA
Presupuesto Oficial Estimado	El presupuesto oficial para ésta contratación corresponde a la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$99.068.131,00) M.L. , incluido IVA y demás impuestos a que hubiere lugar.
Modalidad de selección	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Selección Abreviada Por Subasta Inversa conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones
De los estudios previos y documentos previos	Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.

Avenida al Aeropuerto Calle 15 Carrera 15
 Teléfonos:
 Rioacha La Guajira - Colombia
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Consulta del Proyecto de Pliego de Condiciones y documentos previos.	EL proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co por un término no inferior a 5 días hábiles a partir del día 14 de Mayo de 2013 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de la página Web www.contratos.gov.co
Consulta de los Estudios Previos y Proyecto Pliego de Condiciones	Los estudios previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co o en la Coordinación del Grupo Jurídico Regional La Guajira ubicado en la Carrera 15 con Calle 15 Esquina Avenida Aeropuerto en la ciudad de Riohacha (La Guajira).
Veedurías Ciudadanas:	De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993 el ICBF convoca a las veedurías ciudadanas para que promueva el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrá consultarlo en la página web: www.contratos.gov.co y acudir a las instalaciones de la entidad ubicada en la Carrera 15 con Calle 15 Esquina Avenida Aeropuerto en la ciudad de Riohacha para ejercer los derechos y las facultades que la constitución y la ley les atribuye.

Atendiendo al artículo 8.1.17 del decreto 0734 de 2012, entendiéndose que la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes tratados de libre comercio:

- TLC Colombia – El Salvador, Guatemala y Honduras

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES: De acuerdo con lo señalado en el Artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, en los procesos de selección abreviada de menor cuantía se limitará exclusivamente a Mypes (micro y pequeña empresa) siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso este por debajo de los US\$75.000 dólares americanos.
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes.
3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mype que manifestó interés.

Para el efecto cada interesado deberá presentar la manifestación de interés de que aquí se trata, a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando su condición de Mype a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que señale tal condición y su tamaño empresarial, (micro o pequeña empresa).

Así mismo deberá presentar en el término antes fijado el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.